



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR N° - 0333

PARA: RECTORES Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DE: ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS - Secretario de Educación del Tolima

ASUNTO: APOYO EN LA ATENCIÓN ESPECIAL A ESTUDIANTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "APOYO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACION VULNERABLE, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

FECHA: 30 SEP 2024

La Secretaría de Educación del Tolima, se permite informarles que de acuerdo con el Proyecto Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027, "APOYO A LA EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA POBLACION VULNERABLE, DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA". a partir de este mes de octubre de 2024, a través de la Dirección Cobertura Educativa – área de Permanencia, se pone a disposición de los docentes directivos de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados en Educación, una profesional psicóloga, quien brindará apoyo, a la atención especial a estudiantes víctimas del conflicto armado de los municipios priorizados así: Ataco, Planadas, Chaparral y Rioblanco del Departamento del Tolima.

Por lo antes expuesto, me permito invitar a los Rectores de las I.E Oficiales de los municipios priorizados, para la disposición de los espacios requeridos para la participación de los estudiantes y docentes en los talleres derivados de la presente circular, con el ánimo de brindar apoyo en la atención psicosocial a los estudiantes, en los hechos vivenciados en el marco del conflicto y así contribuir al aprendizaje del estudiante y promover una participación activa de los estudiantes en clase y lograr permanencia en el aula.

Por lo anterior, se relaciona los municipios priorizados y nombre del profesional, que brindará el apoyo en las Instituciones Educativas.

MUNICIPIOS PRIORIZADOS	NOMBRE DEL PROFESIONAL	TEMATICA
CHAPARRAL, RIOBLANCO, ATACO, PLANADAS	DORA MARIA TORRES PINILLA	RESILIENCIA, EL PERDÓN Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación del Tolima

Proyectó: Liliana Patricia Sánchez T. – Profesional Universitario DGCE Patricia Sánchez
Revisó: Luis Felipe Urueña Pérez – Director Cobertura Educativa Luis Felipe Urueña Pérez